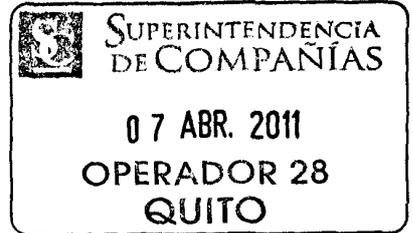


**INFORME DE ACTIVIDADES**

**PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**(Año 2010)**



**SEÑORES ACCIONISTAS, JUNTA GENERAL**

**HOLDINGDINE S.A., Corporación Industrial y Comercial**

De conformidad y para los fines previstos en el Artículo Vigésimo, Numeral 6, del Estatuto Social y en el Art. 231, numeral 2, de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de su ilustrado criterio, señores Accionistas, el correspondiente Informe (Memoria) de la Gestión Gerencial de la CORPORACION correspondiente al ejercicio económico 2010.

**Premisa Introdutoria:** La Junta General de Accionistas en sesión del 25 de mayo del 2010 designó al suscrito, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, por el periodo de dos años, conforme a lo previsto en el Estatuto Social, en reemplazo del señor Coronel Nelson Perugachi y con la inscripción legal del nombramiento, su notificación a la Superintendencia de Compañías y la suscripción de las actas de entrega Recepción, asumí formalmente las funciones el 15 de junio del 2010.

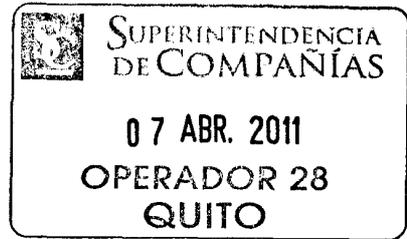
**I.- DATOS RELEVANTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y EL PLAN DE NEGOCIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.**

**A.-Información Corporativa:**

**Principales Datos, Acciones y Actividades:**

- Con la aprobación de los Estados Financieros y de los Estados de Resultados del año 2009, de las utilidades del ejercicio, se destinó y entregó a su único accionista, la dirección de industrias del ejército, el 100% (\$23.953.448,00).
- Se desarrollo el Plan de Capacitación de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC y de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF's, con la asesoría de la firma Deloitte & Touche; en el Plan de evaluación del impacto y planificación de la conversión de NEC a NIIF's, para el Grupo Empresarial y el Centro Corporativo, cuya efectiva aplicación, por disposición de las Autoridades de Supervisión, se iniciará en el mes de enero del 2011.
- Se calificaron líneas de crédito, para apoyar las actividades empresariales, en especial, para contar con recursos financieros adecuados destinados a la importación de materia prima y a la obtención de recursos para capital de trabajo, con las siguientes entidades financieras:

Banco Pichincha	\$ 24.800.000
Produbanco	\$ 15.000.000
Banco del Pacífico	\$ 29.200.000
Banco Bolivariano,	\$ 22.600.000
Citibank	\$ 12.000.000
Banco de Guayaquil	\$ 15.000.000



- Se ejecutaron efectivas acciones de administración de la salud ocupacional, capacitación y supervisión de los procesos de Talento Humano; Evaluación de desempeño; asesoría y apoyo técnico-operativo en la realización de actividades lúdicas, para las empresas subsidiarias, con eventos como: Team Building; Charlas Motivacionales; Alineamiento del Equipo de Talento Humano del Grupo Empresarial.
- Se actualizaron las Estructuras Orgánicas de todas las empresas subsidiarias, las que fueron aprobados por el Directorio, de cada una de ellas, en observancia del Estatuto Social.
- **Durante el Segundo Semestre**, se desarrolló una revisión en las empresas subsidiarias, de los KPI's, metas y brechas para su reajuste, seguimiento a la gestión, alineamiento y vinculación, para actualización de la Sala de Toma de Decisiones.
- Las utilidades proyectadas al 31 de diciembre del 2010 de las **compañías subsidiarias**, deducidos los valores por participación de trabajadores e impuesto a la renta y el 10% de la Reserva Legal, ascenderán a los \$9.670.000,00; de los cuales la Corporación espera recibir como dividendos en efectivo, en proporción a su participación accionarial, la cantidad de \$6.530.000,00 y la diferencia se deberán destinar para reinversiones; lo que se explica porque para sustentar y apoyar, complementariamente, el financiamiento del Megaproyecto de ANDEC S.A., se propondrá la capitalización del 50% de las Utilidades del 2010.
- Las utilidades proyectadas al 31 de diciembre del 2010 en las **compañías filiales**, deducidos los valores por participación de trabajadores e impuesto a la renta ascenderán a los \$ 29.240.000,00; de los cuales la Corporación espera recibir como dividendos en efectivo, la cantidad aproximada de \$5.100.000,00, considerando su porcentaje accionario en cada una de ellas y la distribución del 50% en efectivo del Banco General Rumiñahui, por existir expresa limitación legal para todo el sistema financiero y la política de reinversiones del 50% de la compañía Omnibus BB Transportes S.A

#### Estudios y Proyectos:

- Para la ejecución del "Proyecto Binacional Siderúrgico", proveniente del compromiso de los gobiernos del Ecuador y de Venezuela constante en la Carta de Intenciones celebrada el 28 de octubre del 2008, para la Instalación y Operación de una Planta de Procesamiento de Chatarra a través de horno eléctrico de fusión con una capacidad de 500.000 TM/ año y de un Tren de Laminación de varillas

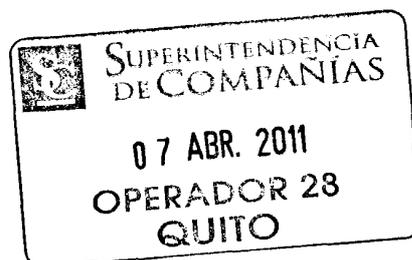
perfiles laminados en caliente, con una capacidad instalada efectiva de 500.000 TM/año, en la provincia del Guayas, la compañía SIDERPACIFICO S.A., (constituida con la participación de HOLDINGDINE S.A., por Ecuador y SIDOR C.A., por Venezuela), asumió los estudios de prefactibilidad con la contratación de firmas externas especializadas para los estudios de suelos y de mercado; cuyo Informe deberá presentarse en el mes de enero del 2011.

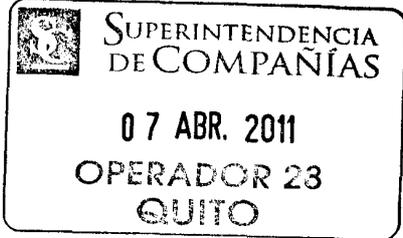
- El proyecto Integración Tecnológica Corporativa (ITC), en las compañías FABRILFAME S.A. Y FMSB SANTA BARBARA S.A. con la aplicación del Enterprise Resource Planning (ERP), de los sistemas BAAN 5 y Qlik View, concluyó en el 2010 y se encuentra en plena ejecución, con la capacitación del personal y el seguimiento de su aplicación.
- La aplicación del sistema ADAM, de administración del personal (nómina, préstamos, planificación de vacaciones de los colaboradores y ausentismos), y operación de gestión (administración del talento humano, selección, contratación, ingreso desempeño, capacitación y evaluación, especialmente), se inició en las compañías EXPLOCEN C.A., ENERGYHDINE C.A., HDINEAGROS S.A., AYCHAPICHO AGRO'S S.A., DINMOB C.A. y C&S SEPRIV CIA LTDA. y COSSFA S.A.
- La implementación del Proyecto de la cultura de Administración de Riesgos Financieros en el Grupo empresarial, para la administración del riesgo en la toma de decisiones de inversión, se ha venido observando con buenos resultados.
- Se desarrolló el Estudio de pre-factibilidad para la Producción de Raciones de combate para el ejército ecuatoriano, y se presentó al Ministro de Defensa.
- Se concluyó el Estudio del Plan Masa de la hacienda Aychapicho, para la reubicación de las unidades militares ubicadas en el cantón Quito y se presentará y socializará en el seno de la Comandancia General de la Fuerza Terrestre.
- Se inició el Estudio de pre factibilidad de Parque Científico Tecnológico ESPE – HOLDINGDINE S.A. con actividades de sensibilización.

**B.- Información Empresarial:** (\*) (La información financiera se presenta por separado).

#### **EMPRESAS SUBSIDIARIAS:**

La Corporación, por intermedio de las gerencias corporativas, participó en las siguientes actividades de apoyo y asistencia técnica y asesoría, de las compañías subsidiarias, en las siguientes materias, especialmente:





**División Manufactura:**

**ANDEC S.A.**

- Evaluación y seguimiento de los proyectos:
  - Asesoría en la estructuración y análisis del Proyecto de Acería de 220.000 TM
  - Seguimiento y Control del Proyecto Centro de Acopio Guayaquil, en ejecución y funcionando desde octubre del 2010.
  - Seguimiento y Control del Proyecto Conexiones Residuales a la red, el que concluyó el 15 de agosto del 2010.
  - Seguimiento y Control del Proyecto Quemadores Oxifuel para horno de fusión
  - Seguimiento y Control del Sistema automático de precalentamiento de cucharas horizontal y vertical.
- Apoyo financiero para garantizar operaciones crediticias con la Corporación Financiera Nacional.
- Apoyo corporativo en la adquisición de palanquilla y en las gestiones con las entidades financieras para la apertura y financiamiento de las cartas de créditos para su importación.
- Apoyo técnico, legal y financiero para la contratación con la empresa italiana DANIELI, por el valor de \$23.500.000,00, para la ampliación de la acería a 220.000 TM con horno eléctrico equipado con sistema de carga continua de chatarra

**FABRIL FAME S.A.**

- Apoyo y evaluación de las siguientes actividades:
  - Asesoría de aseguramiento de calidad en la implementación del proyecto ERP que entrará en operación, a partir de enero del 2011.
  - Asesoría y revisión del Proyecto Renovación de Maquinaria fase 2, en bordado y urladora.
  - Concesión de créditos para atender requerimientos de iliquidez temporal.

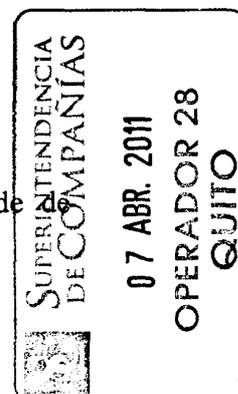
**FMSB SANTA BARBARA S.A.**

- Apoyo, evaluación y seguimiento de los siguientes proyectos:
  - Evaluación proyecto de desmilitarización de la munición de calibre mayor.

- Evaluación proyecto de traslado de la línea de armas y municiones al DESCO.
- Apoyo financiero para la emisión de garantías bancarias requeridas por entidades contratantes.

#### **EXPLOCEN C.A.**

- Apoyo técnico en:
  - Asesoría en la estructura del Proyecto determinación del costo estándar
  - Evaluación de proyecto de RENTING en ejecución y operación desde noviembre del 2010.
- Otorgamiento de créditos para financiar adquisición de activos fijos.



#### **ENERGYHDINE C.A.**

- Apoyo corporativo para concretar con el ISSFA el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Rio Luis.
- Apoyo económico (aportes para capitalización) para atender sus actividades administrativas y pre operativas.

#### **División Servicios**

#### **DINMOB C.A.**

- Apoyo corporativo para la ejecución de los programas de lotización – urbanización de predios en Cayambe, mediante convenios con el Gobierno Municipal de Cayambe y pagos en especie (terrenos) para obras de infraestructura.
- Apoyo en la colocación de excedentes de liquidez en el sistema financiero.

#### **SEPRIV CIA. LTDA.**

- Apoyo financiero, mediante el otorgamiento de préstamos a corto plazo, como capital de trabajo, para el debido cumplimiento del contrato con EP PETROECUADOR.
- Se advirtieron serias falencias en la negociación y en el cumplimiento del contrato con EP PETROECUADOR que establecieron la imposición de altas sanciones pecuniarias que amenazaban con afectar seriamente a la propia empresa, por lo que, por intermedio del Directorio, se dispuso un examen especial a cargo de la

Inspectoría Empresarial, cuyo informe se deberá presentar en el mes de enero del 2011 y en base al cual se deberán adoptar las acciones que correspondieren.

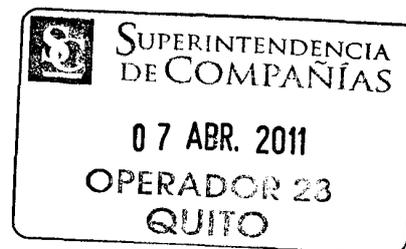
#### **COSSFA S.A**

- Apoyo financiero para el despegue de sus operaciones, con la entrega de importantes recursos vía préstamos y mediante aportaciones para futuras capitalizaciones.
- Seguimiento y control, a la obra civil en la mejora y ampliación del Punto de Venta Norte
- Apoyo en el análisis y negociación del proyecto de Tarjeta Cerrada con el Banco General Rumiñahui.
- Análisis técnico de la propuesta de solución para la ejecución del Proyecto ITC utilizado ERP BAAN con una solución Retail e implementación del sistema ADAM, módulos de Operación Básica.

#### **División Agroindustrial**

#### **HDINEAGROS S.A.**

- Seguimiento al Proyecto de Caña Guadua;
- Asesoramiento técnico en la producción y comercialización de de banano.



#### **AYCHAPICHO AGRO'S S.A.**

- Apoyo técnico y financiero para la ejecución de proyectos agrícolas: Secadora de granos y cosechadora,
- Apoyo en negociaciones con INAEXPO, para la implementación de proyectos de siembra de alcachofa
- Apoyo en a estructuración de Proyecto de siembra de alcachofa en tres centros de producción.
- Apoyo en la elaboración del Proyecto para la instalación de un sistema de riego semifijo por aspersión en la segunda fase del Proyecto San Francisco, en la Hda. Aychapicho.

**EMPRESAS FILIALES (interés minoritario) (\*)** (La información financiera se presenta por separado)



#### **AMAZONASHOT S.A.**

Los resultados de la operación del hotel JW MARRIOTT, fueron importantes y sirvieron para cancelar el saldo de las obligaciones asumidas por los accionistas, por la sustitución de la deuda original con la CAF, en el orden de los \$2.500.000,00 (principal e intereses). Los excedentes se reflejarán como una utilidad de AMAZONASHOT S.A., en la cantidad de \$850.000,00.

#### **INMOBILIARIA AMAZONAS S.A.**

De las proyecciones de los resultados del ejercicio 2010, se advierten resultados financieros negativos del orden de los \$110.000,00, por lo que se formularán en el seno de la Junta General de Accionistas, propuestas de planes de negocios adecuados, en especial, para una apropiada planificación de proyectos para el uso de los terrenos.

#### **SOCCASA S.A.**

La compañía, en el 2010, completó los estudios para la obtención de la licencia ambiental, cuya expedición no pudo concretarse por las situaciones legales que se generaron por las implicaciones derivadas de su actual ubicación de las instalaciones camaroneras, en la REMA.

La utilidad distribuible mediante dividendos en efectivo para los accionistas, asciende a los US\$ 320.000,00.

#### **OMNIBUS BB. TRANSPORTES S.A.**

La Corporación es titular del 34,4% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende en la actualidad a \$127.000.000,00.

Se prevé que la utilidad total de la compañía, del año 2010, después de impuestos y trabajadores, ascenderá a los \$24.600.000,00, superior en los \$4.000.000,00 a las del 2009 que llegaron a los \$20.500.000,00.

#### **BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.**

La participación accionarial actual del HOLDINGDINE S.A. es del 21,34%, que lo convierten en el segundo accionista mayoritario.

De las proyecciones de resultados al 31 de diciembre del 2010 se advierte que la utilidad neta del ejercicio ascenderá a los \$3.580.000,00, superior en más de \$600.000,00 a las del año 2009 que llegaron a los \$3.000.000,00 del cual podrá distribuirse a los accionistas hasta el 50% si lo autoriza la Superintendencia de Bancos y capitalizarse la diferencia o el total.

Se recomendó al ISSFA que proponga en el seno del Consejo Directivo la transferencia de las acciones de las instituciones y empresas de las otras ramas de las Fuerzas Armadas en el Banco General Rumiñahui,; lo que le permitirá captar su mayoría y aprovechar esta fortaleza financiera en sus actividades institucionales.

## II.- CUMPLIMIENTO DE LAS PRINCIPALES RESOLUCIONES ADOPTADAS DURANTE EL AÑO 2010 POR LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Resolución:

Se designó al Crnl. Nelson Echeverría M., Presidente Ejecutivo de la Corporación y se dispuso que el inicio de sus actividades se efectúe el 1 de junio con la inscripción y legalización de su nombramiento y que la entrega recepción se concrete hasta el 15 de junio del 2010.

Cumplimiento:

Con la inscripción del nombramiento y su notificación a la Superintendencia de Compañías, el nuevo Presidente Ejecutivo, asumió sus funciones el 1 de junio del 2010.

Resolución:

Se estableció la conveniencia de que los señores oficiales generales que ostentan funciones de Directores en la Junta Directiva del HOLDINGDINE S.A. no desempeñen funciones de Presidente en las compañías subsidiarias y se propuso la nomina para las respectivas sucesiones y designaciones.

Cumplimiento:

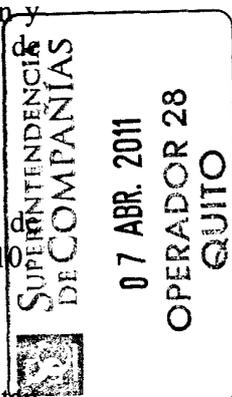
Para formalizar las designaciones de los nuevos presidentes de las compañías subsidiarias se convocó a sesión de Junta General y se formalizaron, de conformidad con el estatuto social, los nuevos nombramientos.

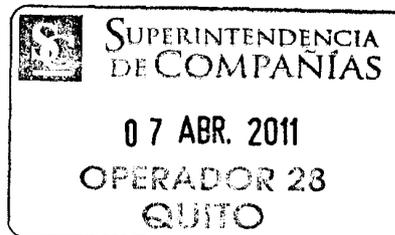
Resolución:

Se aprobó la propuesta del nuevo esquema remunerativo de la Corporación y de las Empresas Subsidiarias, mediante la aplicación de una adecuada equidad remunerativa y la vigencia de las respectivas escalas salariales con vigencia desde el mes de enero del 2010.

Cumplimiento:

La presidencia ejecutiva emitió la resolución no. 02/10 del 12 de julio del 2010; se efectuaron sendas reuniones de trabajo con los señores gerentes de las compañías para analizar su aplicación y el directorio de cada una de ellas se aprobó el sistema de equidad remunerativa y la nueva escala salarial.





**Resolución:**

Se acogió la propuesta sobre la cesión de las acciones de DINE en el HOLDINGDINE S.A. a favor del ISSFA; debiéndose preparar el procedimiento para su instrumentación y coordinarse con el ISSFA la hoja de ruta a observarse.

**Cumplimiento:**

Se ofició al ISSFA para que someta a decisión del Consejo Directivo la aceptación de las cesiones de las Acciones y se establecieron los pasos a seguirse para su legal instrumentación.

Con fecha 25 de octubre del 2010 el Consejo Directivo del ISSFA aprobó la cesión de acciones y con fecha 29 de octubre de 2010 DINE y el ISSFA suscribieron los documentos legales para instrumentar esta cesión y el HOLDINGDINE S.A. registró en el Libro de Acciones y Accionistas y notificó a la Superintendencia de Compañías.

**Resolución:**

Se aprobó el contenido de la Hoja de Ruta y del Convenio de Cesión de Acciones, dentro del proceso para la total instrumentación de esta operación entre el ISSFA y DINE, en el HOLDINGDINE S.A.

**Cumplimiento:**

El 15 de noviembre del 2010 DINE/ HOLDINGDINE S.A. y el ISSFA suscribieron el Convenio de Acciones e iniciaron el cumplimiento de la Hoja de Ruta, cuyas actividades concluyeron en el mes de diciembre del 2010.

**Resolución:**

Se estableció que la nueva integración de la Junta Directiva, por efecto de la incorporación del ISSFA, como nuevo accionista, se estructure en los siguientes términos: Presidente, el Comandante General de la Fuerza Terrestre; Directores: dos Oficiales Generales de la Fuerza Terrestre y dos representantes del ISSFA.

**Cumplimiento:**

Se notificó de esta Resolución al Director General del ISSFA y se espera que el Consejo Directivo emita su opinión final.

**Resolución:**

Se aprobó el incremento de la cantidad de \$455.255,53 en la distribución y entrega de las utilidades del ejercicio económico 2009 de la Corporación a favor del accionista DINE (Fuerza Terrestre) y se dispuso que este valor se asigne y traslade a la compañía subsidiaria FABRILFAME S.A. para cubrir la diferencia que le adeuda la Comandancia

General del Ejército por la producción y venta de uniforme y calzado militar, del año 2009.

Cumplimiento:

Se efectuaron los respectivos reajustes presupuestarios y la correspondiente compensación de cuentas con FABRILFAME S.A.

Resolución:

Se autorizó la adquisición de las 500.000 acciones ordinarias en la compañía SUPERDEPORTE S.A., mediante la correspondiente operación bursátil, en el precio de \$4,53 cada acción; con la recomendación de que se procure arribar al valor de \$4,32 por acción y concretar un pago diferido, en razón de la poca liquidez, en esta época del año, de la Corporación.

Cumplimiento:

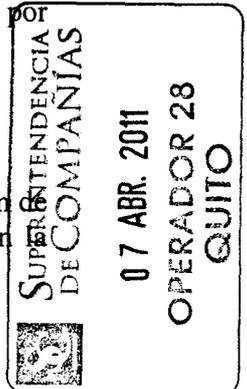
Se notificó oficialmente de esta resolución a los representantes de SUPERDEPORTE S.A.; quienes no aceptaron la propuesta de la Corporación e los términos aprobados por la Junta Directiva.

Resolución:

Se dispuso el análisis de las acciones empresariales pertinentes sobre la continuación de la Corporación en las actividades camaroneras con la participación accionarial en la compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA.

Cumplimiento:

Se preparó el correspondiente Cronograma, a iniciarse con la respectiva valoración de las acciones a presentarse y analizarse en el mes de enero del 2011.



### III.- REVELACIÓN DE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS SUCEDIDOS EN EL AÑO 2010.

#### A. Inicio de las actividades de la compañía COSSFA S.A.

En el mes de junio del 2010 y una vez superada la situación laboral con los ex-trabajadores del Servicio Social de la Fuerza Terrestre, la compañía COSSFA S.A., constituida al amparo del Acuerdo Ministerial 742 del 19 de mayo del 2009 expedido por el señor Ministro de Defensa Nacional, inició sus operaciones para la administración de los Comisariatos bajo un nuevo modelo de negocios; para cuyo propósito la Corporación otorgó el apoyo administrativo, financiero y operativo necesario para procurar un adecuado reposicionamiento, en el menor tiempo posible.



### **B. Equidad Remunerativa.**

Como resultado de un detenido estudio iniciado en el año 2008 y efectuado con el apoyo de una firma externa especializada, en el mes de junio del 2010 se concretó la aplicación del sistema de Equidad Remunerativa y Nueva Escala Salarial en el HOLDINGDINE S.A. y en las Compañías Subsidiarias, que permitió superar las distorsiones remunerativas que se venían advirtiendo y contar con una herramienta objetiva, técnica y apropiada para valorar los cargos y establecer regímenes salariales equitativos.

### **C. Cesión de Acciones del Accionista DINE al ISSFA.**

Como resultado de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno y Administración de la Dirección de Industrias del Ejército (DINE) y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (issfa), se produjo un cambio sustancial en la estructura accionarial del HOLDINGDINE S.A., por la cesión de todas las acciones de DINE al ISSFA.

La instrumentación legal de esta operación se concretó con la suscripción de las notas de cesión, su registro en el Libro de Acciones y Accionistas, la celebración del respectivo Convenio de Cesión de Acciones y la notificación a la Superintendencia de Compañías; por lo que a partir del 29 de octubre del 2010, el ISSFA se convirtió, formalmente, en el único accionista del HOLDINGDINE S.A.

### **D. Planificación Estratégica 2011 – 2014**

Bajo la nueva estructura accionarial del HOLDINGDINE S.A. y por la respuesta empresarial que se debía dar, de manera inmediata, a los objetivos y fines institucionales del ISSFA, con su participación se desarrolló un Taller Especializado de Planificación Estratégica con el apoyo de consultores externos expertos y se esquematizaron las nuevas Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y Mapa Estratégico, para su ulterior despliegue y materialización de las actividades y acciones para desarrollar y gestionar la estrategia, con herramientas efectivas y medibles, que se deberán concretar en el Centro Corporativo y en las compañías subsidiarias, durante el primer cuatrimestre del 2011, con la asesoría y capacitación necesaria para su debida y oportuna observancia.

### **E. Informes de la Contraloría General del Estado**

Como resultado del examen especial sobre la rentabilidad de las acciones del HOLDINGDINE S.A., de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, que la Contraloría General del Estado efectuó en el año 2009 en la Corporación y las compañías subsidiarias se recibieron los respectivos Informes, en los que no se pudo advertir una respuesta compatible con el objeto del examen especial, es decir, sobre la rentabilidad de las

acciones; **no** se señalan irregularidades, por actos dolosos o culposos y solo se mantienen observaciones sobre temas comunes referidos a pagos de dietas a Directores; bonos y utilidades, por estimar que las empresas deben observar disposiciones de derecho público, negando su naturaleza jurídica de sociedades anónimas sujetas al derecho privado.

La Junta Directiva de la Corporación y las Juntas Generales de las compañías subsidiarias, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, ratificaron la procedencia legal de las resoluciones que, en su momento, adoptaron, sobre los temas observados y notificaron de este particular al citado Organismo de Control.

**F. Otros:**

Participación de la Presidencia Ejecutiva en un evento internacional organizado por SENPLADES, con la ponencia "EL MODELO DE GESTIÓN DE HOLDINGDINE S.A. Y SU ARTICULACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS", que generó especial atención y análisis de los asistentes y de los otros expositores, por sus singulares características empresariales.

**IV.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

En materia de propiedad intelectual, la Corporación ha observado rigurosamente las disposiciones legales y reglamentarias, nacionales, comunitarias e internacionales.

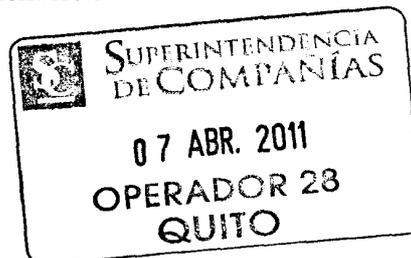
Además de las licencias para los sistemas operativos y relaciones y complementarios, la Corporación mantiene en debida y plena vigencia las siguientes licencias de software:

Strategylink (Balance Scord Card); Adam; QlikView Server; QlikView Analyzer; QlikView Enterprice; QlikView Professional; BaanERP5.0, WebTopforBaan5.0c, Open World Ipack for Microsoft Project Witcherp Project; Intergr. Pack for Baan ERP 5; Oracle Data Provider for NET Help.

Adicionalmente se suscribieron sendos contratos de licencia de marcas, debidamente registradas en el IEPI, de los signos distintivos ANDEC y lema comercial FUERZA INTERIOR y FAME, con las compañías subsidiarias ANDEC S.A. y FABRIL FAME S.A., en su orden.

**V.- EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, Y DE SUS RESULTADOS.**

Por separado se presenta la respectiva Información



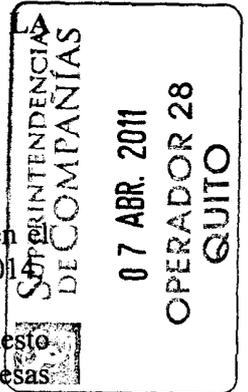
## VI.- UTILIDADES 2010.

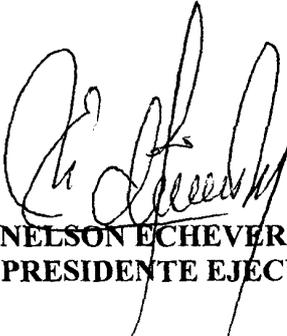
Las Utilidades netas del ejercicio 2010 de la Corporación, después de impuestos y de la deducción del 10% de la Reserva Legal, ascienden a los \$ 27.002.000,00, de las cuales, se recibirán en dividendos en efectivo la cantidad de \$11.630.000,00 y la diferencia de capitalizará, de conformidad con las decisiones de las respectivas Juntas Generales.

En consecuencia, se recomienda que el 100% de las utilidades distribuibles del 2010 se destinen a inversiones y reinversiones, considerando las resoluciones de la Junta Directiva y el Convenio de Cesión de Acciones suscrito entre DINE y el ISSFA.

## VII.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL SOBRE POLÍTICAS Y DECISIONES NECESARIAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE GESTIÓN, EN EL AÑO 2010.

1. Acoger la recomendación sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2010.
2. Otorgar el apoyo necesario para la ejecución de los Proyectos que constarán en el Plan Operativo 2011 y que se derivarán de la Planificación Estratégica 2011 – 2014.
3. Autorizar los desembolsos para atender los egresos previstos en el Presupuesto 2011, de manera especial, para las inversiones y reinversiones en las empresas subsidiarias, sin perjuicio de la puntual presentación que, en su momento, se hará a la Junta Directiva.
4. Apoyar la permanencia de la Corporación como Centro Corporativo y de dirección del Grupo Empresarial, para que sus gestiones y labores permitan el efectivo apoyo y contribución al fortalecimiento del patrimonio del ISSFA, en cumplimiento de las razones y justificaciones que determinaron la cesión del 100% de las acciones de DINE, a su favor.
5. Autorizar, en aplicación de las políticas vigentes, el reconocimiento del Bono por Resultados, por el ejercicio económico 2010, para los señores Gerentes de las compañías subsidiarias que evidenciaren utilidades y para los directivos, funcionarios y empleados de la Corporación, en los términos y cuantificación de los ejercicios económicos precedentes.



  
NELSON ECHEVERRÍA M.  
PRESIDENTE EJECUTIVO

MARZO 2011

